Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles – Ciudad del Este
TELF. – INT. 66308 / admicde@pj.gov.py

NOTA UOCAP 649/2022

Ciudad del Este, 06 de diciembre de 2022

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: CONTRATO Nº 703/2022 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, SUSCRIPTO CON LA FIRMA PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. EN EL MARCO DEL PROCESO DE LLAMADO A CD N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA GUARDERÍA" – ID N° 408.572.

EL ENCARGADO DE EL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abg. Carlos Arrúa;

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado,

En tal sentido, el Contrato de referencia fue suscripto en fecha 06/12/2022, tras haber trascurrido 05 (Cinco) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la imperiosa necesidad de contar con dichos bienes, a fin de coordinar el servicio y proceder al registro contable de la obligación correspondiente

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Por lo expuesto precedentemente se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en Ciudad del Este, a los 06 días del mes de diciembre del año 2022.

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2022.12.06 12:19:31 -03'00'